



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 017-2022-GOB

Huacho, 10 de enero de 2022

VISTOS: La Resolución Ejecutiva Regional Nº 526-2021-GOB, de fecha 12 de noviembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 526-2021-GOB, de fecha 12 de noviembre de 2021, se resolvió ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir del 15 de noviembre de 2021, al Ing. JOSÉ EDUARDO PRETEL SALDAÑA – Gerente Regional de Infraestructura, las funciones de DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES del Gobierno Regional de Lima, en adición a sus funciones;

Que, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del artículo 21 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Con la conformidad y visto de la Gerencia General Regional, y visto de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lima y por los fundamentos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 05 de enero de 2022, la **ENCARGATURA TEMPORAL** del Ing. **JOSÉ EDUARDO PRETEL SALDAÑA**, en el cargo público de confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES** del Gobierno Regional de Lima.



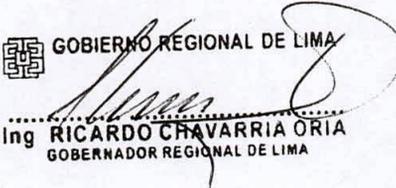


ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 05 de enero de 2022, al Ing. **JOSÉ EDUARDO PRETEL SALDAÑA**, en el cargo público de confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES** del Gobierno Regional de Lima.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional al interesado, y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima, disponiendo su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing **RICARDO CHAVARRÍA ORIA**
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

